

“NAVISTAR FINANCIAL, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R.”
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
07 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En la Ciudad de México (antes Distrito Federal) domicilio social de NAVISTAR FINANCIAL, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. (la “Sociedad”), siendo las 09:00 horas del día 07 de Septiembre de 2016, se reunieron los accionistas de la Sociedad, cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que se adjunta a esta Acta como “Anexo A”, a efecto de celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas (la “Asamblea”).

El licenciado José de Jesús Lechuga Corvacho presidió la Asamblea y el licenciado Carlos Abraham Ayala González actuó como Secretario de la misma, habiendo sido elegidos para ocupar dichos cargos por el voto unánime de los presentes.

El Presidente designó como Escrutador a Mariajosé Lanzagorta Cerecer, quien después de aceptar su cargo, hacer el cómputo correspondiente y dar revisión a las cartas poder por medio de las cuales los Accionistas de la Sociedad designaron apoderados para actuar como sus legítimos representantes en la presente Asamblea, encontró que estaban legítimamente representadas la totalidad de las acciones en que se divide el Capital Social de la Sociedad, según la Lista de Asistencia que se agrega al Expediente de esta Acta y que se encuentra distribuido de la siguiente manera:

<u>ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES</u>		<u>VALOR</u>
	<u>Clase “A”</u>	<u>Clase “B”</u>	<u>TOTAL</u>
NAVISTAR INTERNATIONAL CORPORATION	561,785	1’635,962	\$219’774,700.00
NAVISTAR COMERCIAL, S.A. DE C.V. RFC: NCO981029H25	1	227,287	\$22’728,800.00
TOTAL	561,786	1’863,249	\$242’503,500.00

De acuerdo con el informe rendido por la Escrutadora, el Presidente de la Asamblea declaró legalmente instalada la misma y válidos los acuerdos que en ella se adopten, sin que fuera necesaria la publicación de la convocatoria, en virtud de encontrarse representadas en la Asamblea el 100% (cien por ciento) de las acciones que integran el capital social de la Sociedad, de conformidad con lo establecido por el artículo 188, 190 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Se hace notar que el número de identificación fiscal del accionista Navistar International Corporation, por ser extranjero, no ha sido incluido, de acuerdo con el cuarto párrafo del artículo 27 del Código Fiscal de la Federación.

Por unanimidad de votos de los Accionistas, se aprobó la declaratoria del Presidente, solicitando al Secretario que procediera a dar lectura al siguiente Orden del Día, el cual fue aprobado previamente a su discusión por unanimidad de votos de los accionistas de la Sociedad:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Discusión y, en su caso, aprobación para el otorgamiento de poderes por la Sociedad.**
- II. **Designación de delegados especiales que lleven a cabo las resoluciones adoptadas por esta Asamblea.**

Los representantes de los accionistas, por unanimidad de votos, aprobaron la declaración del Presidente respecto de la legal instalación de la Asamblea, procediendo a desahogar el Orden del Día en los siguientes términos:

I. Discusión y, en su caso, aprobación para el otorgamiento de poderes por la Sociedad.

En relación al primer punto del Orden del Día, el Presidente informó a los representantes de los Accionistas, sobre la conveniencia de otorgar en favor de **Laura Guadalupe Hernández Rodas, Juan Carlos Navarro Ramos** y **José de Jesús Lechuga Corvacho** un poder especial para que sea ejercido conforme lo acordado en la presente asamblea.

Después de deliberar al respecto, los accionistas de la Sociedad en forma unánime adoptaron la siguiente:

RESOLUCIONES

UNICA. Se resuelve otorgar en favor de **Laura Guadalupe Hernández Rodas, Juan Carlos Navarro Ramos** y **José de Jesús Lechuga Corvacho** un poder especial en cuanto su objeto, pero general en cuanto a las facultades otorgadas, incluyendo facultades para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio, en los términos del Artículo 2554 Código Civil Federal y sus correlativos en los correspondientes códigos civiles de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, y para suscribir, endosar y avalar títulos de crédito, conforme a lo dispuesto por el Artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para que sea ejercido conjunta o individualmente por dichos apoderados, a efecto de llevar a cabo todos los actos aprobados en las Resoluciones del Consejo de Administración de fecha 13 de Junio de 2016, incluyendo, sin limitar: (i) desarrollar un programa de emisión de certificados bursátiles fiduciarios por la cantidad de \$5,000,000,000.00 (cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.); y (ii) celebrar, suscribir o asumir (a) cualquier tipo de documentos, títulos o instrumentos para tales fines, incluyendo sin limitar, el o los contratos de fideicomiso, convenios de aportación, cesiones, afectaciones, transmisiones, pagarés, garantías (incluyendo sin limitar contratos de prenda, contratos de fideicomiso en garantía y garantías corporativas) y obligaciones, (b) cualquier documento en el que se haga constar la transmisión de la propiedad o la titularidad de uno o más bienes, activos o derechos en favor de terceros (incluyendo, sin limitar, al fiduciario de cualquier fideicomiso emisor), su administración, y/o recuperación de los mismos en favor de Navistar Financial, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. o cualquier tercero; y (c) cualesquiera otros documentos que sean necesarios, auxiliares, complementarios o conexos para los efectos antes mencionados; incluyendo, convenios modificatorios a cualquiera de los documentos previstos en este inciso (ii), títulos de crédito, valores, certificados, mandatos, contratos de colocación o intermediación de valores, documentos de revelación pública, comunicaciones relacionadas con la presentación de información ante autoridades y cualesquiera otras.

Inmediatamente después, el siguiente punto del Orden del Día se desahogó de la siguiente manera:

II. Designación de delegados especiales que lleven a cabo las resoluciones adoptadas por esta Asamblea.

En relación con el último punto del Orden del Día, el Presidente informó a los representantes de los Accionistas sobre la conveniencia de designar a **José de Jesús Lechuga Corvacho, Mariajosé Lanzagorta Cerecer** y **Carlos Abraham Ayala González**, como delegados especiales de esta Asamblea para que, conjunta o separadamente, en su caso acudan ante el Notario Público de su elección para protocolizar el acta de la Asamblea, y para llevar a cabo cualquier acción o acto que sea necesario o conveniente para cumplir con las resoluciones adoptadas en la Asamblea.

En relación con lo anterior, los representantes de los accionistas adoptaron unánimemente la siguiente:

RESOLUCIÓN

ÚNICA. Se designa en este acto a José de Jesús Lechuga Corvacho, Mariajosé Lanzagorta Cerecer y Carlos Abraham Ayala González como delegados especiales de esta Asamblea para que, conjunta o separadamente, acudan en su caso ante el Notario Público de su elección para protocolizar parcialmente el acta de esta Asamblea, y para llevar a cabo cualquier acción o acto que sea necesario o conveniente para cumplir con las resoluciones adoptadas en esta Asamblea.

Se anexan a la presente Acta los siguientes documentos:

- (1) Lista de Asistencia.
- (2) Copia de Cartas Poder.

Tras deliberar al respecto, los representantes de los accionistas manifestaron unánimemente al Presidente no tener otro asunto que tratar, por lo que se dio por terminada la Asamblea levantándose la presente acta, a las 10:00 horas del 07 de Septiembre de 2016, la cual después de haber sido leída y aprobada por los representantes de los Accionistas, fue firmada para constancia por el Presidente, el Secretario y el Escrutador de la Asamblea.

PRESIDENTE

José de Jesús Lechuga Corvacho

SECRETARIO

Carlos Abraham Ayala González

ESCRUTADOR

Mariajosé Lanzagorta Cerecer

"ANEXO A"

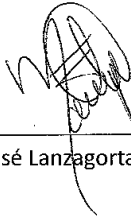
LISTA DE ASISTENCIA

Lista de Asistencia a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Navistar Financial, S.A. de C.V., S.O.F.O.M., E.R. celebrada el 07 de Septiembre de 2016, a las 9:00 horas en su domicilio social.

<u>ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES</u>		<u>VALOR TOTAL</u>
	<u>Clase "A"</u>	<u>Clase "B"</u>	
NAVISTAR INTERNATIONAL CORPORATION Representado por: <u>José de Jesús Lechuga</u> <u>Corvacho</u>	561,785	1'635,962	\$219'774,700.00
NAVISTAR COMERCIAL, S.A. DE C.V. RFC: NCO981029H25 Representado por: <u>Maria José Lanzagorta</u> <u>Cerecer</u>	1	227,287	\$22'728,800.00
Total	561,786	1'863,249	\$242'503,500.00

La suscrita, en mi carácter de Escrutador de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Navistar Financial, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. celebrada a las 09:00 horas del 07 de Septiembre de 2016, certifico que en dicha Asamblea estuvieron representadas la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad a esta fecha, desde el inicio y hasta el cierre de la misma.

Ciudad de México a 07 de Septiembre de 2016



Maria José Lanzagorta Cerecer